



H. AYUNTAMIENTO DE  
LANDA DE MATAMOROS, QRO

**ACTA DE CABILDO No. 09, SESIÓN ORDINARIA.**

Reunidos en el Salón de Cabildos, Recinto Oficial de este H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, Qro. Los CC. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional, GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ Y C. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, Síndicos Municipales; así mismo se encuentran presentes los C. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ, PABLO CESAR GALICIA SILES, M. SANTOS GONZALEZ FONSECA, FELIX PONCE VILLEDA, CARMEN FLORES CONTRERAS, JAVIER MARQUEZ GONZALEZ Y YESENIA LUNA CORIA, Regidores Propietarios de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión de Cabildo, dando cumplimiento al Art. 27,31 Fracción III y 47 Fracción II, de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, previo citatorio, bajo el siguiente Orden del Día:-----

1. PASE DE LISTA.-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-----
5. INTERVENCIÓN DE PROFESORES LÍDERES PARA EXPONER ANTE CABILDO SU POSTURA ANTE LA REFORMA EDUCATIVA.-----
6. NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO PARA EL PERIODO 2015-2018-----
7. CIERRE DE LA SESIÓN.-----

**PRIMER PUNTO:** Se inicia con el pase de lista, encontrándose presentes la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional, GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ Y C.FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, Síndicos Municipales; así mismo se encuentran presentes los C. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ, PABLO CESAR GALICIA SILES, M. SANTOS GONZALEZ FONSECA, FELIX PONCE VILLEDA, CARMEN FLORES CONTRERAS, Regidores Propietarios de este H. Ayuntamiento -----

**SEGUNDO PUNTO:** Se informa a la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS Presidenta Municipal Constitucional, que se encuentra el H. Ayuntamiento con 7 Regidores asistentes, por lo que en uso de las Facultades que le confiere el Art. 31, Fracción, III de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, declara Quórum legal y abierta la Sesión siendo las 4:35 horas del día 18 de febrero de 2016-----

**TERCER PUNTO:** Se somete a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la propuesta del orden del día, de la presente sesión y que se menciona al inicio de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.-----

**CUARTO PUNTO:** Se procede a la lectura del acta anterior, la cual una vez leída se pone a consideración de los presentes para alguna corrección o aclaración, la cual es aprobada, y al no existir más comentarios al respecto, se continúa con el orden del día.-----

**QUINTO PUNTO:** INTERVENCIÓN DE PROFESORES LÍDERES PARA EXPONER ANTE CABILDO SU POSTURA ANTE LA REFORMA EDUCATIVA.-----

En virtud de ser la Reforma Educativa un tema complejo y polémico en torno a los efectos que generan en el gremio docente, intervienen ante cabildo una representación de 5 Profesores líderes; Prof. Silvestre García Nieto, Prof. Omar Lázaro Moran, Prof. Rafael Marín Camacho, Prof. Felipe Sánchez Torres y Prof. Ycko Francis Aguilar Rodríguez, Representante de la Secundaria Técnica de Agua Zarca, asistentes de diferentes instituciones en nuestro Municipio, con la intención de exponer ante cabildo su postura ante la Reforma en mención.



H. AYUNTAMIENTO DE  
LANDA DE MATAMOROS, QRO

## ACTA DE CABILDO No. 09, SESIÓN ORDINARIA.

Por lo que inicialmente en uso de la voz abordan el tema con una explicación breve para dar a conocer al H. Ayuntamiento las Leyes aplicables a la Reforma Educativa y en que consiste está, haciendo mención que el punto clave es obligar a los profesores, directores de escuela, y supervisores a someterse a evaluaciones periódicas, de cuyos resultados dependerá que permanezcan o no en el cargo. Las evaluaciones son diseñadas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), autónomo del gobierno, y aplicadas por las secretarías de Educación de los estados. El personal educativo tiene hasta tres oportunidades para aprobar los exámenes, y de lo contrario enfrentará al cese; por lo que consideran las Violaciones a diversos Artículos de la Ley General de Servicio Profesional Docente, así como el primero y tercero Constitucional; aunado a esto hacen mención que las reformas ameritan siempre consenso entre los involucrados para tener una visión integral en torno a las razones, objetivos, aplicación y resultados generados por éstas dentro de los sistemas escolares y para esta reforma no se han tomado en consideración sus opiniones. No niegan el carácter estratégico de la educación como vehículo de desarrollo y progreso social, la discusión sobre el tema no gira en este sentido si no que se concentra en razón de sus efectos y resultados, así como la ejecución, transparencia y efectividad. Referente a esto mencionan que toda reforma amerita un determinado nivel de consenso por parte de los actores involucrados en dichas reformas y nunca se ha tomado consideración al gremio. Por otro lado, se cree que aparte de tal consenso es indispensable conocer el objeto o propósito de la reforma educativa en torno a ciertos factores comunes referidos a calidad, acceso, eficacia, eficiencia y competitividad en los diferentes sistemas, y esta reforma se ha quedado corta ya que busca la evaluación de los profesores, pero no garantiza una mejora en las herramientas para impartir una buena educación, ni una mejora en las instituciones.

De igual manera, consideran una complejidad en su aplicación, pues genera barreras que puedan impedir el logro de resultados objetivo. No hay notificaciones de aplicación de evaluación en tiempo y forma.

Y será el INEE el responsable de hacer públicos los resultados de las evaluaciones magisteriales, aunque en ellos no podrá revelar las calificaciones de cada profesor, que serán consideradas datos personales. En lugar de eso, únicamente dará a conocer los resultados por escuela o por entidad y en esta parte no ven transparencia y contrario a esto, si ven mucha contrariedad en perjuicio de ellos.

En uso de la voz la Presidenta C. Honorina Amador Covarrubias hace mención de lo importante que es para la Administración 2015-2018 el tema de la Educación y es una prioridad, razón por la cual se les permitió su intervención en la reunión de cabildo con la intención de escuchar sus comentarios y postura ante esta reforma, aunque modificar dicha reforma, no está dentro de su competencia.

Pero como administración en la parte de educación se está realizando El Programa de Lunes Cívicos, donde personalmente acude a las Escuelas, con la intención de realizar los Honores correspondiente y aunado a esto se recorren las instalaciones con Directores de la Administración y se busca la manera de dar solución en la medida de las posibilidades y competencia. Aunado a esto, ya ha realizado las gestiones pertinentes ante Gobierno del Estado, enviando un listado de las obras más urgentes en las instituciones Municipales.

Por otra parte el Regidor C. Prof. Francisco Amador Covarrubias, hace mención que como Profesor jubilado, e integrante del H. Ayuntamiento, sabe de la complejidad del tema y su inconformidad, por lo que considera que es lógico respecto a la diversidad de posturas y opiniones. En lo que respecta a Municipio, este está comprometido con beneficiar prioritariamente a la educación y en este sentido hace referencia a invitar a sus compañeros profesores para participar en el Programa de Rutas de Mejora, y el Municipio se compromete a invertir lo correspondiente, esto con la intención de ampliar recurso en beneficio de las Instituciones y Alumnos.

Para finalizar la intervención de los Profesores, estos piden a la Presidenta Municipal y Regidores integrantes del H. Ayuntamiento, exhortar a los Diputados, Senadores y Gobernador del Estado



H. AYUNTAMIENTO DE  
LANDA DE MATAMOROS, QRO

## ACTA DE CABILDO No. 09, SESIÓN ORDINARIA.

sobre su postura, y piden que hagan llegar un escrito realizado y firmado por los profesores del municipio, donde las inconformidades quedaran plasmadas.

Por lo antes expuesto la C. Honorina Amador Covarrubias en acuerdo con el H. Ayuntamiento determina hacer llegar los Oficios referidos, con la intención de que sea considerada su postura.

**SEXTO PUNTO:** NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO PARA EL PERIODO 2015-2018.-----

-----  
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 31 FRACCIÓN XXI Y 45 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y 7 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO. Y

### CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el Ayuntamiento es un Órgano colegiado de representación popular, depositario de la función pública municipal cuyo propósito será el de reunir y atender las necesidades colectivas y sociales dentro de sus respectivas jurisdicciones, y tiene facultades para aprobar disposiciones administrativas de observancia general.

2. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 31 Fracc. XXI y 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, los Presidentes podrán nombrar y remover a los titulares de las Dependencias Encargadas de la Seguridad Pública, Policía Preventiva y el Tránsito Municipal, de la **Administración de Servicios Internos**, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, de la Encargada de la Ejecución y Administración de Obras Públicas, así como la Encargada de las Finanzas Públicas Municipales.

3. Que la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Constitucional del Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, en Sesión Ordinaria de Cabildo N°8 efectuada el 21 de enero de 2016, nombro al C. PROF. AURELIO VIZUET BOCANEGRA como **Titular de la Contraloría Municipal para el Periodo 2015-2018.**

4. Que la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Constitucional del Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, informa a los integrantes de Cabildo que decide libremente remover al C. PROF. AURELIO VIZUET BOCANEGRA del cargo y en su lugar nombra a la **C. LIC. ELIDA SALINAS CHÁVEZ**, como **Titular Del Órgano De Control Interno para el periodo 2015-2018.**

5. Que la C. **LIC. ELIDA SALINAS CHÁVEZ**, cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y Artículo 7 del Reglamento



H. AYUNTAMIENTO DE  
LANDA DE MATAMOROS, QRO

**ACTA DE CABILDO No. 09, SESIÓN ORDINARIA.**

Interno de la Administración Pública Municipal del Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro.

Una vez expuesto fundado y motivado, el H. Ayuntamiento se da por enterado del Nombramiento de la **C. LIC. ELIDA SALINAS CHÁVEZ**, como **Titular Del Órgano De Control Interno para el periodo 2015-2018** y toma la protesta de Ley referida en el Artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO:** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento notificar lo anterior a la Coordinación de Recursos Humanos.

**SEPTIMO PUNTO:** No habiendo otro asunto que tratar y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 Fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión siendo las 19:10 horas del mismo día, mes y año de su inicio.-----  
-----

**C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
RUBRICA

**REGIDORES:**

**C. GRISELDA OTERO**  
**HERNÁNDEZ**  
RUBRICA

**C. FRANCISCO AMADOR**  
**COVARRUBIAS**  
RUBRICA

**C. MONICA OROZCO**  
**HERNÁNDEZ**  
RUBRICA

**C. PABLO CESAR GALICIA SILES**  
RUBRICA

**C. M. SANTOS GONZALEZ**  
**FONSECA**  
RUBRICA

**C. FELIX PONCE VILLEDA**  
RUBRICA

